



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT- 2022- 0241

SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.499/21

VISTO:

La nota N° 993/21 presentada por la Prof. BROGLIA, Viviana mediante la cual solicita la compra y colocación de malla antipájaros con destino a las Escuelas de Agronomía y Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco con Setenta y Siete Centavos (\$258.975,77).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AROBAR las erogaciones realizadas por la Prof. BROGLIA Viviana, por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco con Setenta y Siete Centavos (\$258.975,77). Por la compra y colocación de malla antipájaros con destino a las Escuelas de Agronomía y Biología de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

|  |                      |
|--|----------------------|
| R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 24.378,94         |
| R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 | \$ 53.820,00         |
| A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.3.1.0000.1.21.3.4 | \$ 107.640,00        |
| A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 24.378,95         |
| A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 24.378,94         |
| A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 | \$ 24.378,94         |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 258.975,77</b> |



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



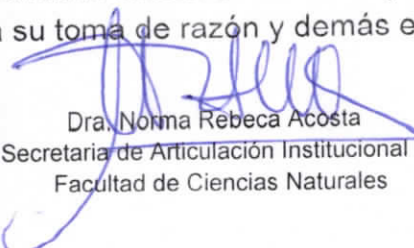
RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 2 4 1

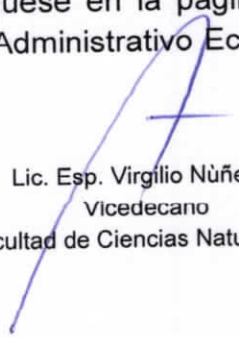
SALTA, 15 MAR 2022

Expediente N° 10.499/21

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales